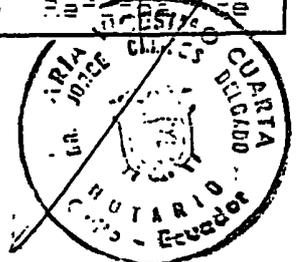
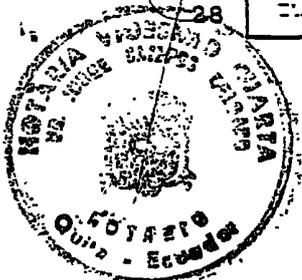




NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1	
2	PROTOCOLIZACION-16-AGOSTO-1996 Df 3a copia
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
5	
6	
7	SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR
8	
9	
10	CUANTIA: S/.13.234'500.000,00 Df 3ra. copia
11	
12	
13	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
14	República del Ecuador, hoy día, lunes ocho (08) de
15	Abril de mil novecientos noventa y seis, ante mi,
16	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto
17	de este cantón, comparece: El señor Marcelo Siedlerek
18	a nombre y en representación de SCHERING PLOUGH DEL
19	ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General y
20	Representante Legal, según documento que se agrega. El
21	compareciente es de nacionalidad argentina, casado,
22	mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
23	legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a
24	quien de conocer doy fe; y dice: Que eleva a escritura
25	pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
26	siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el
27	protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la
28	cual consta el aumento de Capital y Reforma de

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1 Estatutos que se otorga de conformidad con las

2 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES:

3 Comparece a la celebración de este instrumento, el

4 señor Marcelo Siedlarek en su calidad de Gerente

5 General y Representante Legal de SCHERING PLOUGH DEL

6 ECUADOR S.A., debidamente autorizado por la Junta

7 General de Accionistas, así como el respectivo

8 nombramiento que se acompaña como documentos

9 habilitantes. El compareciente es de nacionalidad

10 argentina, mayor de edad, de estado civil casado, con

11 domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.

12 ANTECEDENTES: a. Mediante escritura pública otorgada

13 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el nueve de

14 enero de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita

15 en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el

16 número catorce, Registro Industrial, Tomo siete, el

17 veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco,

18 se constituyó la compañía SCHERING DEL ECUADOR S.A.-

19 b. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

20 Segundo del Cantón Quito, Doctor <sup>26</sup>Jose Vicente Troya

21 Jaramillo ~~el veinte y tres de agosto de mil~~

22 ~~novecientos setenta y cuatro,~~ e inscrita en el

23 Registro Mercantil el doce de septiembre de mil

24 novecientos setenta y cuatro, bajo el número treinta

25 y seis del Registro Industrial, tomo seis, se

26 constituyó PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.

27 PROFESA.- c. Mediante escritura pública otorgada el

28 veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 0004

2 bajo el número noventa y siete del Registro

3 Industrial, tomo doce, el ocho de agosto de mil

4 novecientos ochenta, se fusionaron por absorción las

5 compañías PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.

6 PROFESA y SCHERING DEL ECUADOR S.A..- d. Mediante

7 escritura pública otorgada el trece de marzo de mil

8 novecientos ochenta y cinco, ante la Notaría Segunda

9 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil

10 bajo el número cincuenta y siete, el treinta de abril

11 del mismo año, la compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS

12 ECUATORINOS S.A. PROFESA aumentó su capital a ciento

13 veinte y cinco millones de sucres.- e. Mediante

14 escritura pública otorgada el veinte y ocho de

15 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve ante la

16 Notaría Segunda del Cantón Quito e inscrita en el

17 Registro Mercantil bajo el número cero cuarenta y

18 siete, del Registro Industrial el veinte y uno de

19 marzo de mil novecientos noventa, la compañía

20 PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA

21 cambió su nombre o razón social por la de SCHERING

22 PLOUGH DEL ECUADOR S.A..- f. Mediante escritura

pública otorgada el doce de junio de mil novecientos

noventa y uno ante la Notaría Segunda del Cantón Quito

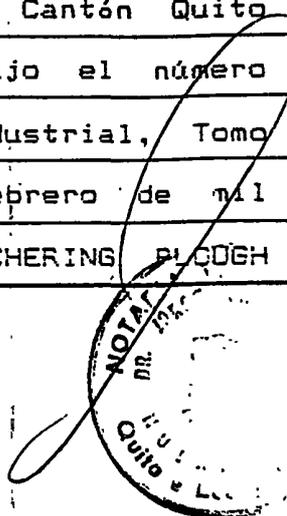
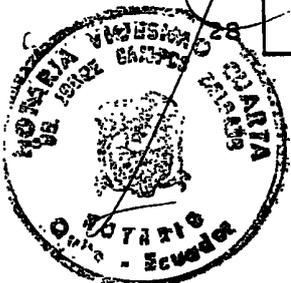
e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número

cero veinte y ocho, del Registro Industrial, Tomo

veinte y cuatro, el trece de febrero de mil

novecientos noventa y dos, la compañía SCHERING PLOUGH

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**



1 DEL ECUADOR S.A., reforma totalmente los Estatutos  
2 Sociales y los codifica.- g. Mediante escritura  
3 pública otorgada el veinte y uno de junio de mil  
4 novecientos noventa y tres ante la Notaría Segunda del  
5 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo  
6 el número cuarenta y siete, el primero de julio de mil  
7 novecientos noventa y tres, la compañía SCHERING  
8 PLOUGH DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital a CUATRO  
9 MIL OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES.- h. La Junta  
10 General de Accionistas reunida el veinte y nueve de  
11 diciembre de mil novecientos noventa y cinco, decidió  
12 aumentar el capital social de la compañía en la suma  
13 de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES  
14 QUINIENTOS MIL SUCRES y reformar los estatutos  
15 sociales de la misma.- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL:  
16 Marcelo Siedlarek en su calidad de Gerente General y  
17 Representante Legal de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR  
18 S.A., declara que, en cumplimiento de la resolución  
19 adoptada por la Junta General de su representada  
20 reunida el veinte y nueve de diciembre de mil  
21 novecientos noventa y cinco, aumenta el capital social  
22 de la misma en la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA  
23 Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, el mismo que  
24 es suscrito en su totalidad por SOL LIMITED con  
25 nacionalidad de las Islas Bermuda que ha pagada el  
26 cien por ciento.- CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS: El  
27 compareciente en la calidad que interviene, a nombre y  
28 en representación de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A..



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada <sup>0005</sup>

por la Junta General de Accionistas de su representada, reforma el Artículo Septimo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

**ARTICULO SEPTIMO CAPITAL SOCIAL RESULTANTE:**

Perfeccionado el presente instrumento público con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, el mismo que estará suscrito de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO
SOL LIMITED	S/. 17.315'444.000 ✓
SCHERING PLOUGH S.A. DE C.V. ✓	S/. 467.000 ✓
SCHERING PLOUGH S.A. DE PANAMA ✓	S/. 459.000 ✓
WHITE LABORATORIES OF CANADA LIMITED ✓	S/. 65.000 ✓
SCHERING CANADA INC. ✓	S/. 65.000 ✓
	S/. 17.316'500.000 ✓

El tipo de inversión es extranjera directa. Usted, Señor Notario, se servirá incorporar los documentos habilitantes que se acompañan y agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.-

f) Doctora María Cecilia Romo-Leroux, con matrícula profesional número tres mil trescientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todos sus efectos legales. Leída que le fue al



**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

1 compareciente la escritura que antecede, este se  
2 afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de  
3 acto. De todo lo cual doy fe.---

4  
5  
6 SR. MARCELO SIEDLAREK

7 C.I. 7 219 802



8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, 2 de Enero de 1996

Señor  
Marcelo Siedlarek  
Presente.-

Estimado Señor: -

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., celebrada el día 13 de noviembre de 1995, tuvo a bien nombrar a usted Gerente General de la compañía por un período de dos años.

La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General, el cual, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos, ejercerá su cargo como si fuera mandatario.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual fue elegido aparecen detallados en la escritura pública de constitución otorgada el 23 de agosto de 1974 ante el Notario Dr. José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el registro mercantil respectivo, el 12 de septiembre de 1974, bajo el No. 36, Tomo 6.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente

*José Rafael Bustamante*  
José Rafael Bustamante  
Presidente de la Junta



Quito, 2 de Enero de 1996

Acuerdo el nombramiento que antecede



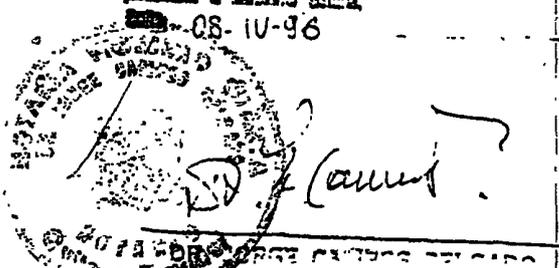
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DR. JOSÉ CAMPOS  
Quito

*Marcelo Siedlarek*  
Marcelo Siedlarek

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 207 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a 18 ENE. 1996

REGISTRO MERCANTIL

*Dr. Nino Cesar Almeida M.*  
EL REGISTRADOR  
DR. NIÑO CESAR ALMEIDA M.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. REALIZADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1995

En la ciudad de Quito, el día 29 de diciembre de 1995, a las once horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, situadas en el Edificio COFIEC, décimo piso, intersección de las Avenidas Patria y Amazonas concurren los siguientes accionistas de la Compañía Schering Plough del Ecuador S.A.:

SOL LIMITED, propietaria de cuatro millones ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor José Rafael Bustamante.

SCHERING PLOUGH S.A. DE C.V. propietaria de cuatrocientas sesenta y siete acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor José Rafael Bustamante.

SCHERING PLOUGH S.A. PANAMA, propietaria de cuatrocientas cincuenta y nueve acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

WHITE LABORATORIES OF CANADA LIMITED, propietaria de sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

SCHERING CANADA INC., propietaria de sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por la Doctor José Rafael Bustamante.

Actúa como Presidente Ad-hoc el doctor José Rafael Bustamante y como Secretaria Ad-hoc la doctora María Cecilia Romo-Leroux.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía.

La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente y dispone se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

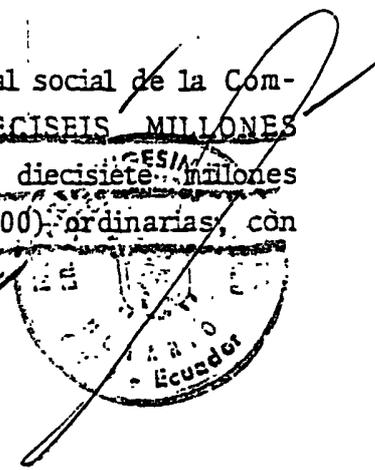
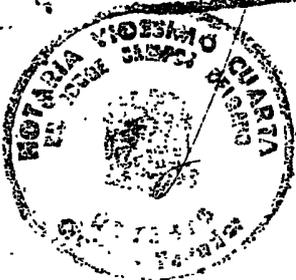
1. Aumento de Capital de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad:

1) Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de TRECE MIL DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (13.234'500.000), la misma que es suscrita en su totalidad por SOL LIMITED, previa renuncia expresa de los restantes accionistas al derecho de suscripción preferente que concede la Ley, y pagado en su totalidad mediante aporte en numerarios.

2) Reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO SEPTIMO: "Capital Social.- El capital social de la Compañía es de DIECISIETE MIL TRESCIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/17.316'500.000) dividido en diecisiete millones trescientos dieciseis mil quinientas acciones (17'316.500) ordinarias, con valor nominal de mil sucres (S/.1.000) cada una"



3. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede así como para que prosiga con el perfeccionamiento legal de dicho instrumento.

Por no existir otro asunto a ser tratado, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que, luego de ser leída por Secretaria, es aprobada y suscrita por todos los asistentes.

A las doce y cuarenta horas la Presidencia levanta la sesión.

SOL LIMITED

*José Rafael Bustamante*  
José Rafael Bustamante

SCHERING PLOUGH S.A. DE C.V.

*Diego Bustamante*  
Diego Bustamante

SCHERING PLOUGH S.A. PANAMA

*Diego Bustamante*  
Diego Bustamante

WHITE LABORATORIES  
OF CANADA LIMITED

*Diego Bustamante*  
Diego Bustamante

SCHERING CANADA INC.

*José Rafael Bustamante*  
José Rafael Bustamante

*Maria Cecilia Romo-Leroux*

Maria Cecilia Romo-Leroux  
Secretaria Ad-hoc

*José Rafael Bustamante*  
José Rafael Bustamante  
Presidente Ad-hoc

F/asl  
MCRL/ach



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.  
señala con la facultad otorgada en el Art. 174 del Decreto  
de 1974, publicado en el Registro Oficial 134 del 12 de Abril  
de 1974, que el Sr. Dr. JORGE CAMPOS DELGADO, Jefe de  
esta Notaría, que comparece en virtud de su facultad de  
Representación de Notaría Pública.  
Fecha 08-10-96

*Dr. Jorge Campos Delgado*

DR. JORGE CAMPOS DELGADO  
NOTARIO - ABOGADO

Se otorga hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de 0:000008 escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR, sellada y firmada en Quito, a ocho de Abril de mil novecientos noventa y seis.-



*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO  
SOLIMOS DÍAZ  
ABOGADO

RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 96.1.1.1.1263 de fecha 3 de Mayo de 1996; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, el 8 de Abril de 1996, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 9 de Enero de 1975, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 6 DE MAYO DE 1996.-

*[Handwritten Signature]*

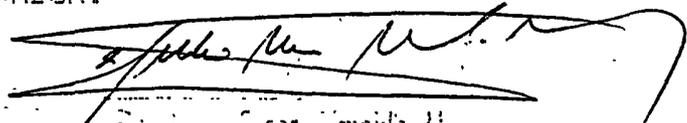
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 3 DE MAYO DE 1996, bajo el número 107 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 36 del Registro Industrial de doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 294 vta. tomo 6 y 47 del Registro Industrial de veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa, a fs 122 tomo 22.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " SCHERING FLOUGH DEL ECUADOR S.A.- Otorgada el 8 de abril de 1996, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del Cantón Quito, Dr. JORGE CAMPOS DELGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 17218.- En Quito, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp-

  
D. J. Campos Delgado  
Notario Vicesimo Cuarto del Cantón Quito



RESOLUCION N° 96.1.1.1.1263

0000009

DR. IVAN CARVALLO MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 3 de abril de 1965 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN EJERCICIO de sus atribuciones;

RESUELVE:

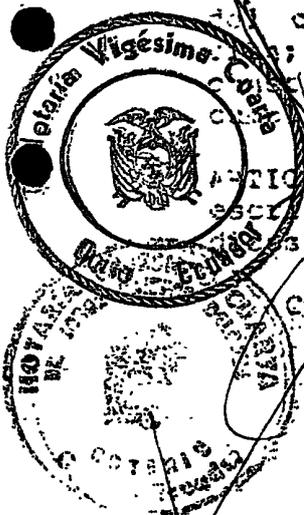
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública, que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- LEA y firmada en Quito. 3 MAY 1965



*[Handwritten signature]*  
Dr. Ivan Carvallo Macías

INDUSTRIAL 107  
28

5 Agosto 6...  
*[Handwritten signature]*  
Dr. Julio César...

SABADO, 10 DE AGOSTO DE

LA HORA / 19

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en S/. 13.234'500.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 8 de abril de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.1263 de 3 de mayo de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 5 de agosto de 1996 bajo el No. 107.

El capital actual de S/. 17.316'500.000,00 está dividido en 17'316.500 acciones de S/. 1.000,00

Quito, 8 de agosto de 1996

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL**

RA---

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

ZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en nueve fojas 00010

1  
2 útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públi-  
3 cas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actual-  
4 mente a mi cargo; la escritura de Aumento de Capital y  
5 Reforma de estatutos en la compañía Schering Plough del  
6 Ecuador , que antecede.-Quito, a dieciséis de agosto de  
7 mil novecientos noventa y seis.-

8 El Notario, firmado)Dr. Jorge Campos D. Hay un sello).-  
9

10 Es fiel y COPIA CERTIFICADA  
11 del documento que antecede, protocolizado ante el Dr.  
12 Jorge Campos D.; cuyos archivos se encuentran actualmente  
13 a mi cargo; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y-  
14 firmada en Quito, a dieciocho - de noviembre de mil nove-  
15 cientos noventa y seis.-



Dr. Hugo Conejo Rosales  
Notaría Vigésimo Cuarta  
Quito